

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17253 SORIA

D^a. Ana Isabel Benito de Los Mozos, Secretario Judicial del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Declaración de Concurso n.º 155/2012 se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2.012 auto de declaración de concurso del deudor IDECA, S.L., con C.I.F. N.º B42002394 y dirección en Centro Comercial Camaretas finca 1-4 de Golmayo (Soria).

2º.- Se ha acordado la INTERVENCION de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Santiago Soto Hernández, con domicilio postal en calle San Juan de Rabanera n.º 2 de Soria y dirección electrónica santiago@elitemultigestion.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 10 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120033307-1